



Dieiute maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
TENTA.

Reconoce un grande Exceso en el Numero de
Caveras de Ganado que lleva el triero conexas.
lo acordado por la Ciudad, por Repeatedos Decretos
Particularmente en el Cavildo antecedente, y viendo
Como es perjudicial al comun lo pone en una noticia
para que se examine lo conveniente, por quien
entendido Acordo suplica Como lo hare al
Sr. Corregidor se sirva mandar se pase al
Reconocimiento del Excesivo Ganado, y en
contrandose Exceso en el Numero que le
esta señalado de las treinta Caveras le Sr.
pongan las penas que estime convenientes
por la inobservancia de lo que le esta mandado, p.
que en adelante lo cumpla, y por su señoria en
tendido Dios, se señale la Resolucion desta Ci.
Deposito del Sr. En este Ayuntamiento. se ha visto un Pedimento
del Sanadeo: dado en el Tribunal de Justicia, por Avenido Libria
no Garcia verino desta Ciudad por el que haze con
pension haovuele nombrado por Depositario del
Povito del Sanadeo de ella Cuyo encargo le es Im-
posible poder tenerlo a Causa de hallarse actual
mente en Cama con una Inflamacion en ma-
nos y pies, y habitualm. padeciendo el accidente
de mal de Hizada y Orina; Llegandose a esto
la notoria Cortedad de Vista, juntamente

